



CLECAT pide la colaboración de los Agentes de Aduanas de España para realizar un estudio sobre la simplificación de los procedimientos aduaneros especiales

CLECAT quiere recopilar el mayor número posible de respuestas del colectivo aduanero antes del 7 de abril.

CLECAT ha informado que la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea (DG TAXUD) ha puesto en marcha un estudio sobre la implementación, el funcionamiento y la posible simplificación de cinco procedimientos aduaneros especiales: depósito aduanero, admisión temporal, destino final, perfeccionamiento activo y perfeccionamiento pasivo.

Como parte del Grupo de Contacto de Comercio (TCG), CLECAT puede contribuir a este estudio recopilando aportaciones de representantes del sector sobre sus experiencias prácticas con estos procedimientos. Por ello, ha pedido la colaboración de los miembros del Consejo General de Agentes de Aduanas de España.

El estudio tiene como objetivo evaluar cómo se aplican estos procedimientos en los distintos Estados miembros de la UE, si están cumpliendo su objetivo de facilitar el comercio y apoyar la competitividad de la UE, y en qué aspectos podría ser necesaria una simplificación o una mejora en su aplicación.

Con este fin, el equipo encargado del estudio ha preparado un cuestionario estructurado en siete secciones:

- La primera abarca la frecuencia o nivel de uso general de los cinco procedimientos dentro de su sector.
- Las secciones dos a seis abordan cada procedimiento de forma individual —depósito aduanero, admisión temporal, destino final, perfeccionamiento activo y perfeccionamiento pasivo— con preguntas sobre dificultades encontradas, retos de cumplimiento, interacción con otras normas y regulaciones (incluidos IVA, impuestos especiales, medidas de política comercial y el CBAM), así como el impacto general en sus operaciones.
- La sección final invita a formular conclusiones generales y cualquier observación adicional.

El cuestionario está diseñado de manera que las preguntas individuales pueden omitirse cuando un procedimiento no sea relevante para un sector específico, y pueden proporcionarse respuestas abiertas.

CLECAT solicita que, en la medida de lo posible, el cuestionario se responda en inglés, pero también puede completarse en otros idiomas; en este caso, las respuestas deben escribirse directamente en un documento Word.



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

Todas las respuestas serán tratadas con estricta confidencialidad. La información proporcionada solo se presentará de forma agregada y anonimizada, no se atribuirá a ninguna organización individual y no se compartirá con terceros —incluida la Comisión— en forma identificable.

CLECAT recopilará y presentará todas las respuestas en un único envío a DG TAXUD.

Estudio sobre Procedimientos Especiales – Cuestionario para OEA (Operadores Económicos Autorizados).

Acceso a la encuesta:

https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.clecat.org%2Fmedia%2Fstudy-on-special-procedures_questionnaire-for-eos.docx&wdOrigin=BROWSELINK